



Subdirección de Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPFA N° 4444034

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 6511/2011 (SERVIU RM), QUE RATIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. 174 (V. Y U.) DEL 2005 Y SUS MODIFICACIONES, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, SELECCIONADOS EN EL LLAMADO A CONCURSO EFECTUADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2968

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

004472 11.01.2015

- a) El D.S N° 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 791, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para las regiones que indica, para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo para el Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al año 2011.
- c) La Resolución Exenta N° 6511 (SERVIU RM) de 2011, que ratifica asignación de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda D.S. 174 (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, seleccionados en el llamado a concurso efectuado por Resolución Exenta N°2968 (V. y U.) de 2010
- d) La Resolución N° 5058 (SERVIU RM) de 2012 que Rectifica Resoluciones Exentas N° 5798 del 20.10.2011; N° 6069 del 28.10.2011; N° 6511 del 14.11.2011; N° 6592 del 18.11.2011 y N° 6593 del 18.11.2011 todas de Serviu metropolitano que asignan subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad llamado Especial Reconstrucción, para la construcción de viviendas en Sitio propio con Proyectos Tipo, en el sentido que indica, que entre otras cosas cambia constructora para el beneficiario Sr. José Amador Güerino Astete.
- e) El Informe N° 397 del 14 de julio de 2015 de la Encargada del Equipo de Reconstrucción de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de Serviu Metropolitano en el cual se solicita cambio de constructora para el caso que se indica.
- f) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que el equipo de Reconstrucción, de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de este SERVIU, solicita un segundo cambio de constructora para el beneficiario José Amador Güerino Astete de acuerdo a lo indicado en el visto e) de la presente Resolución, dicto la siguiente,



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 6511/2011 (SERVIU RM), QUE RATIFICA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. 174 (V. Y U.) DEL 2005 Y SUS MODIFICACIONES, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, SELECCIONADOS EN EL LLAMADO A CONCURSO EFECTUADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2968

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 6511 (SERVIU RM) de fecha 14.11.2011 en el sentido de reemplazar, para el caso del Sr. José Amador Güerino Astete, la columna "Constructora Código" debiendo decir "MCC Construcciones SPA".
2. Las demás disposiciones de la Resolución señalada en el resuelto anterior permanecerán vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/MJBM/OBR
TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Secretaria Ministerial Metropolitana de V. y U.
- División de Política Habitacional, MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Equipo de Reconstrucción, SDVE
- Sección Partes y Archivo

NO AFECTA PRESUPUESTO
Karen Valdivia Rojas
07 AGO 2015
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas